

## SESIONES ORDINARIAS

2006

# ORDEN DEL DIA N° 1381

### COMISIONES DE DISCAPACIDAD Y DE PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO

Impreso el día 17 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2006

**SUMARIO:** Acceso a los edificios dependientes de esta honorable Cámara. Adaptación de los mismos para permitir el ingreso a personas con movilidad reducida. **Tate.** (4.156-D.-2006.)

#### Dictamen de las comisiones

Las comisiones de Discapacidad y de Peticiones, Poderes y Reglamento han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Tate por el que se dispone la adaptación del ingreso al edificio de la Honorable Cámara para permitir el acceso de personas con movilidad reducida; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE

Hacer accesibles todos los edificios dependientes de esta Honorable Cámara para permitir el ingreso de personas con movilidad reducida de acuerdo a lo establecido por la ley 24.314.

Sala de las comisiones, 1 de noviembre de 2006.

*Lucrecia Monti.* – *Pedro J. Azcoiti.* – *Josefina Abdala.* – *Marta L. Osorio.* – *María A. González.* – *Jorge R. Vanossi.* – *Carlos A. Raimundi.* – *Graciela H. Olmos.* – *Juan E. B. Acuña Kunz.* – *Manuel J. Baladrón.* – *Rosana A. Bertone.* – *Norma N. César.* – *Nora A. Chiacchio.* – *Eduardo de Bernardi.* – *Eduardo A. Di Pollina.* – *Paulina E. Fiol.* – *María T. García.* – *Leonardo A. Gorbacz.* – *Juan M. Irrazábal.* – *Amelia de los Milagros López.* – *Oscar E.*

*Massei.* – *Osvaldo M. Nemirovski.* – *Mirta Pérez.* – *Carmen Roman.* – *Rosario M. Romero.* – *Graciela Z. Rosso.* – *Mario A. Santander.* – *Gladys B. Soto.* – *Adriana E. Tomaz.* – *Pablo G. Tonelli.* – *Juan M. Urtubey.* – *Pablo V. Zancada.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Discapacidad y de Peticiones, Poderes y Reglamento en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Tate por el que se dispone la adaptación del ingreso de la Honorable Cámara para permitir el acceso de personas con movilidad reducida; han aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerdan que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Lucrecia Monti.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este año conmemoramos los cien años del edificio del Congreso. Magnífica obra arquitectónica de principios del siglo pasado. Sin embargo, es necesario adaptar el ingreso a la Honorable Cámara de Diputados para permitir la accesibilidad de personas de movilidad reducida, de acuerdo a lo establecido por la ley 24.314.

Creemos que tanto para ciudadanos que deseen ver una sesión o realizar algún trámite, como para diputados actuales o futuros, asesores y empleados de la casa que tengan dificultades motrices, es necesario por un principio de no discriminación no postergar estas obras.

No considero que sean necesarios mayores fundamentos, toda vez que podemos hacer un simple ejercicio de imaginación, si cualquiera de nosotros sufriera un accidente común y debiera usar un yeso en una pierna por algún tiempo, se encontraría con importantes dificultades para la realización de la labor para la cual el pueblo lo ha elegido.

Por todo lo expuesto solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Alicia E. Tate.*

## ANTECEDENTE

### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adaptar el ingreso al edificio de la Honorable Cámara de Diputados para permitir la accesibilidad de personas de movilidad reducida, de acuerdo a lo establecido por la ley 24.314.

*Alicia E. Tate.*